



## Resolución Directoral

Callao, 06 de Setiembre del 2010



**Visto:** el Memorando N° 647-2010-GRC/DE-HSJ, de fecha 3 setiembre de 2010, emitido por el Director de la Oficina de Administración, en el que propone se le asigne las funciones como Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina de Administración a favor de doña Edilicia María CURI GAVILAN profesional en el cargo de Enfermera Categoría Remunerativa 13, quien actualmente se encuentra asignada en el Jefatura del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Departamento de Enfermería y la Hoja de Trámite Documentario N° M – 643, de fecha 3 de setiembre de este Despacho; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 198-2010-GRC-DE-HSJ, de fecha 3 de agosto de 2010, se asignó la Jefatura del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a doña Edilicia María CURI GAVILAN;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, a través del documento de vistos el Director de la Oficina de Administración, propone se le asigne las funciones como Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina de Administración a favor de doña Edilicia María CURI GAVILAN profesional en el cargo de Enfermera Categoría Remunerativa 13, en tal sentido resulta pertinente expedir el acto resolutorio correspondiente;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Resolución Ministerial N° 175-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2010, de fecha 18 de febrero de 2010; estando a lo propuesto y;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

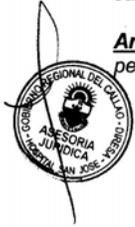
### SE RESUELVE:



**Artículo Primero.** - Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución Directoral N° 198-2010-GRC-DE-HSJ, de fecha 3 de agosto de 2010, que asignó como Jefa del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a doña Edilicia María CURI GAVILAN profesional en el cargo de Enfermera Categoría Remunerativa 13, dándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.



**Artículo Segundo.**- Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a doña **Edilicia María CURI GAVILAN** profesional en el cargo de Enfermera Categoría Remunerativa 13.



**Artículo Tercero.**- La mencionada servidora referida en el artículo precedente continuará percibiendo las remuneraciones y/o incentivos laborales que por ley le corresponda.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE  
*Jalisco*  
D.ª JENNY DEXTRE UBALDO  
Directora Ejecutiva  
C.M.P. 14438

| DISTRIBUCIÓN:                          |             |
|--|-------------|
| GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO           | ( )         |
| MINISTERIO DE SALUD                    | ( )         |
| DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO | ( )         |
| DIRECCIÓN EJECUTIVA                    | ( )         |
| SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA                 | ( )         |
| OFICINA DE ADMINISTRACIÓN              | ( )         |
| OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO    | ( )         |
| OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA           | ( )         |
| ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL        | ( )         |
| UNIDAD DE LOGÍSTICA                    | ( )         |
| UNIDAD DE ECONOMÍA                     | ( )         |
| UNIDAD DE PERSONAL                     | ( )         |
| AREA DE INFORMÁTICA (PUB. PAG. WEB)    | ( )         |
| AREA DE LEGAJO                         | ( )         |
| INTERESADO                             | ( )         |
| OTRO .....                             | ( ) Callao, |



06 SET. 2010

